

1678 Relazione¹ del segretario reale don Manuel Garcia de Bustamante
sui servizi resi dal dottor don Carlo Vergara.

© 2012 Francesco Vergara Caffarelli

Relacion de los servicios del difunto Consejero Presidente de la Regia Camara de la Summaria el Doctor Don Carlos Vergara, sacada de sus papeles originales que para este effecto ha presentado su hijo primogenito el Doctor Don Phelipe Vergara y la viuda Doña Theresa Auria su madre, como madre y curadora de Don Blas, Don Miguel, Don Juan, Don Bernardo y Don Francisco Vergara su hijos y universales herederos de su padre con peso de dotar a Doña Judita y Doña Cathalina Vergara sus hermanas, como pareze por fee de preambulo de la Gran Corte de la Vicaria que con los referidos papeles ha exhibido en esta Secretaria de Estado y Guerra del Ex.mo Señor Marques de los Velez mi señor, Virrey Lugartheniente y Capitan General deste Reyno.

Consta primeramente por fee y declaracion que hazen diversos caballeros y personas particulares desta Ciudad que en tiempo de los passados tumultos habitavan en el Burgo de las Virgenes; que el dicho Don Carlos Vergara mostrò entonces en todo quanto ocurriò en materia del Real Servicio aquel celo y puntualidad que se esperaba de su persona y obligaciòn. Y haviendose encaminado despues por su profesiòn de avogado lo continuò en los Tribunales desta ciudad muchos años con particular aplauso y aprovaciòn, siendo uno de los primeros de ella, y [h]asta el año 1672 que, atendiendo el Señor Marques de Astorga a sus relevantes prendas y al buen credito que tenia, le eligiò para exercer una plaza de juez civil de la Gran Corte de la Vicaria y le encargò la scriviese, a lo qual obedeciò con toda resignaciòn posponiendo las particulares conveniencias que tenia en proteccion y abogacia de muchos y graves negocios que estaban a su cuydado; y tomò la posesion desta plaza en 10 de abril del dicho año 1672. Y en 16 del mismo mes passò de orden de Su Excelencia a servir en la Vicaria Criminal donde asistiò con particular estimaciòn y vigilancia, y con universal satisfaciòn, y sirviò tambien la Profiscalia de dicha Gran Corte y se le encargaron muy graves negocios y diligencias que ocurieron dentro y fuera del dicho Tribunal, de que diò la buena cuenta y razon que de su atenciòn se esperaba; y prosiguiò en este empleo hasta que en ocasion de haverle hecho merced Su Magestad de la Plaza de Consejero de Santa Clara (que havia vacado por la jubilaciòn que pidiò el Consejero Octavio de Palma) con Real Privilegio de 19 de henero 1674, que se executoriò por este Consejo Colateral en 17 de marzo siguiente, diò su sindicado en esta fidelissima ciudad del tiempo que fue juez de Vicaria y obtuvo de ella honradissima liberatoria; y entrò despues a servir en la plaza de Consejero donde acudiò otros quatro años con la misma aprovaciòn y le encargò Su Excelencia pasase por Cabo de rueda del Tribunal de la Gran Corte de la Vicaria en donde asistiò con mucho celo y cuidado y se le cometieron así mismo muchos negocios y informaciones fuera y dentro desta ciudad, en que desempeñò la confianza que hizieron los Señores Virreyes de su persona hasta que, de orden de Su Magestad y Real Privilegio suyo de 16 de henero 1678 passò a plaza de Presidente de la Regia Camera de la Summaria (por la permutaciòn que hizo el Presidente Don Alvaro de la Quadra a la del Consejo) en la qual continuò a servir con incesante trabajo no solo en los negocios corrientes del referido Tribunal, sino tambien en otras muchas diligencias e informaciones que le encargò el Marques mi señor dentro y fuera desta ciudad, en que diò la misma satisfaciòn y procediò en quanto estuvo a su cargo con la integridad, celo y limpieza que convenia a un atento vigilante y disinteresado Ministro, concurriendo en su persona al mismo tiempo las circunstancias de docto, piadoso y inteligente en cuya atenciòn le encargò Su Excelencia diversas delegaciones de Lugares Pios, Conservatorios de Donzellas huerfanas y algunas otras de Bancos desta ciudad, y la Delegaciòn de los Baños que tenia el Presidente Duque de Ysla de que trajo confirmaciòn de Su Magestad, y haviendo dado entera satisfacion y manifestado su affecto en el Real Servicio con particular fineza en todas las ocasiones que se ofreçieron, como asimismo en el Donativo que hizo esta fidelissima ciudad a Su Magestad el año 1676, donde contribuyò por su parte en cinquenta

¹ - Il documento è conservato nell'Archivio Vergara Caffarelli di Palermo.

escudos, y con ocasion de haver pedido el señor Virrey el año 1675 a los Barones del Reyno el subsidio de algunos cavallos montados para ayuda de la guerra de Mesina, sirvió a Su Magestad el dicho Presidente Carlos Vergara con 150 ducados para dos cavallos, como consta de las partidas de Banco y despues de sus honradas fatigas enfermò y falleció en 13 de agosto deste corriente año 1678, dejando a su mujer con ocho hijos, dos hembras y seis varones, cuyos nombres van expressados en el principio desta relación.

Concuerta con sus papeles originales de que certifico yo Don Manuel Garcia de Bustamante Secretario de Su Magestad y Official segundo de la Secretaria de Yndias y Secretario de Estado y Guerra de Su Excelencia en el gobierno deste Reyno de Napoles, a 7 de noviembre de 1678. Don Manuel Garzia de Bustamante.

Copia de su original que se conserva en dicha Secretaria de Estado y Guerra, de que certifico yo Don Antonio Diaz y Guemes, cavallero de la orden de Santiago del Consejo de Su Magestad y su Secretario. Napoles a 26 de setiembre 1708. Don Antonio Diaz y Guemes.

Relacion de los Juicios del difunto Cons. Presidente de la Real Cam.
de la Sumaria el D. Carlos Vergara, sacada de sus papeles originales que
para este efecto han pasado su hijo primogenito el D. D. Felipe
Vergara, y la Viuda D. Juana de Luna su Madre, como Madrina y Curadora
de D. Blas, D. Miguel, D. Juan, D. Bernabé y D. Juan.
Vergara su hijo, y universales herederos de su Padre con por sí de D. Juan
de D. Juana y D. Catalina Vergara sus hermanas como ganase
por fee de Cuambulo de la Gran Corte de la Vicaria que con los referidos
papeles han cabido en esta Sec. de Estado y Guerra de
D. Don Juan Marques de los Vélez mi Senor, Virrey, Lugarteniente y Cap.
General de este Reyno.

Consta primeramente por fee y declaracion que hazon diversos
Caballeros, y personas particulares desta Ciudad que en tiempo de los
pasados tumultos, habitauan en el P. Bujo de las Virgenes, y
el Dho. D. Carlos Vergara mostro entonces en todo quanto occu-
rrio en materia del D. Juicio a quel Celo y puntualidad
que se esgerava de su persona y obligacion. Y hauiendose
encaminado despues por su profen. de suogado lo continuo
en los tribunales desta Ciudad muchos años con particu-
lar atencion, y aplicacion siendo uno de los primeros
de ella, y asta el Año 1672. que arrendando
el Senor Marques de Arzobispo de sus acervantes

grandes, y al buen credito que tenia. Le eligieron para exercer
una Plaza de Juez Civil de la Gran Corte de la
Vizcaya, y le encargaron la Sennidese, a lo qual obedecio con
toda resignacion, y proporcionando las particulares conveniencias
que tenia en proteccion y Abogacia de muchos y graves
negocios que estaban a su Cuydado, y tomo la posesion
de esta Plaza en 10. de Abril del dho año 1622. y en 16.
del mismo mes passo a orden de S. M. a servir en la
Vizcaya Criminal donde asisto con particular estimacion
y Vigilancia, y con continuas satisfacciones, y sirvió
tambien la Procuraduria de dho Gran Corte, y se le encargaron
muchos graves negocios, y diligencias que ocurrieron
dentro y fuera del dho Tribunal de que dio la buena
Cuenta y razon que de su atencion se esperaba, y prosiguió
en este empleo, hasta que con ocasion de vacar le
hecho mandó la Magest. de la Plaza de Cons. de S. M.
Clara (que havia vacado por la Jubilacion que hizo
el Cons. Octavio de Palma) con C. Privilegio de S. M.
de 1629. que se executó por este Cons. Colat.
en 12. de Marzo Sig. C. dio su Sindacado en esta forma
de la misma Ciudad del tpo que fue Juez de Vizcaya
y obreros della honradissima Obisporia, y entro despues
a servir en la Plaza de Cons. donde acualió otros quatro
años con la misma aprovacion, y le encargaron S. M.

ganase por Cabo D. Piedad del Tribunal de la Gran Corte
de la Vicaria, en donde asistió con mucho Celo y cuydado,
y se le cometieron así mismo muchos negocios, y informaciones
fuera y dentro desta Ciudad en que desconfiaron la Confianza
que hizieron los Señores Virreyes de su persona hasta que
ordenó su Mag^d y D. Privilegio Suyo de 16 de
Junio 1678. gavió a Plaza de P^o de la Cámara
de la Sumaria (por la prmutazion que hizo el P^o D.
Alonso de Mo. Quadra a la del Con^d) en lo qual
continuo a servir con incesante trabajo no solo en los nego-
cios Corrientes del referido Tribunal sino tambien en
en otras muc. diligencias e informaciones que le encargó
su Mag^d dentro y fuera desta Ciudad en
que dió la misma satisfayon y procedió en quanto estuvo
a su Cargo con la integridad, Celo, y limpieza que con-
viene a un atento vigilante, y desinteresado Ministro,
concurriendo en su Persona al mismo tiempo las Circunstan-
cias de Docto, piadoso, y inteligente en cuya atencion
le encargó S. E. diversas Delegaciones de Lugares y
Conseuatores de Conzellas buen famas, y algunas otras
de Bancos de esta Ciudad, y la Delegacion de los
Lagos que toma el P^o Duque de Yla de que tras
confirmacion de su Mag^d y hauendo dado enteram^{te}
satisfayon y manifestado su afecto en el S. S. con
particular fineza en todas las ocasiones que se ofrecieron

como ultimo en el Donativo que hizo esta fidelissima
Ciudad a Su Mage. el año 1626. donde certifica que por
su parte con cinquenta escudos, y con ocasion de su
pedido a. Santa Cruz el año 1625. a los Barones
del Reyno el subsidio de algunos Cavallos montados
y ayuda de la Guerra de Mesina vino a Su Mage.
el Dho. Sr. Carlos Vergara con 110. duc. y 7. duc. Cavallos
como consta de las guardas de Banco y desques de sus
honrradas fatigas enfermo, y falleció en 13. de Agosto
de 1628. dejando a Su Mage. con ocho
hija dos hembras y seis Varones cuyos nombres van
expuestas en el principio de esta Relacion

Concurra con sus papeles originales de que Certifico yo D. Manuel Pariza
D. Bustamante Secretario de Su Mage. y Oficial Segundo de la Sec. de
Indias y Secretario de Su Mage. y de Su Mage. en el Gobierno de este
Reyno. Napoles a 2. de Nov. de 1628. D. Manuel Pariza D. Bustamante

Copia de su Original que se conserva en esta Sec. de Estado y Guerra
de que Certifico yo D. Antonio Diaz y Guemes Cavallero del Orden de Santi-
ago del Con. esp. de Su Mage. y su Secretario de Napoles a 16. de
Set. de 1628. D. Antonio Diaz y Guemes